



El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Bloque 4.º Planta 3.ª, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 28 de enero de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 27 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º BCA-00871-13, relativo al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia. (2014080309)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la Resolución de la Directora Gerente del SEPAD que se relaciona en el Anexo siguiente, recaída en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, por medio el presente Anuncio y a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar al interesado la parte dispositiva de la misma.

Contra la citada resolución, que ponen fin a la vía administrativa en virtud del artículo 15.1 del Decreto 222/2008, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, según lo previsto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, conforme al art. 8.3, art. 14.1.primer, y art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de las citada resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Gerencia Territorial del SEPAD de Badajoz, sita en la calle Pósito n.º 20 de Villanueva de la Serena.

Badajoz, a 27 de enero de 2014. La Gerente Territorial, M.ª VISITACIÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ.

ANEXO

Interesado: Carmen García Gil García Cuevas.

Domicilio: C/ Santa Beatriz de Silva, n.º 20. Cabeza del Buey.



Expediente: BCA-00871-13.

Resolución: Caducidad del procedimiento.

Fecha resolución: 25 de noviembre de 2013.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de mantenimiento del equipamiento EMC2 del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1113060627/13/PNSP. (2014060298)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSE/99/1113060627/13/PNSP.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del Equipamiento EMC2 del Servicio Extremeño de Salud.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72500000-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada del gasto.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 219.375,25 €.

Importe total: 265.444,05 €.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de enero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de febrero de 2014.
- c) Contratista: EMC Computer Systems Spain, SAU.